Coordinación de la Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 11 de Julio de 2016

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC'S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 1:

Dentro de la Sección 2, II- HOJA DE DATOS, se realiza enmiendas en la IAO 6.1, 15.1, y 17.1, los demás datos establecidos en la HOJA DE DATOS del PBC, quedan invariables y sin modificación alguna.

IAO 6.1	Para propósitos de aclaración solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Ministerio de Hacienda* Calle y Nº.: Estrella Nº 345 casi Chile, 5º Piso – Edificio Citi Centro Oficina: Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción. Teléfono: **(021) 493 630** Email: **uoc@hacienda.gov.py** **Fecha y hora límite para realizar consultas es el día: 13 JUL 2016 hasta las 10:00 horas**

IAO 15.1.	Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es: *Ministerio de Hacienda* Estrella Nº 345 casi Chile, 5º Piso – Edificio Citi Centro Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación Asunción. La fecha y hora límite para la presentación de ofertas es: **Fecha: 18 JUL 2016 Hora: 10:00 am**
IAO 17.1.	La Apertura de ofertas tendrá lugar en: *Ministerio de Hacienda* Estrella Nº 345 casi Chile, 5º Piso – Edificio Citi Centro Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación Asunción. **Fecha: 18 JUL 2016 Hora: 10:15 am**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Enmienda Nº 2:

Dentro de la Sección 2, III- Criterios de Evaluación, se modifica la Introducción, quedando redactado como sigue:

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

Evaluación de las Propuestas:

Desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, los Consultores no deberán comunicarse con la Convocante sobre ningún tema relacionado con su propuesta técnica.

Cualquier intento de los Consultores de influir al Contratante en el examen, evaluación, clasificación de las propuestas y la recomendación de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de la propuesta de los consultores. Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas de precio hasta que se haya completado la evaluación técnica y se haya expedido acerca de las propuestas técnicas.

Evaluación de las propuestas técnicas:

El Comité de Evaluación evaluara las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos específicos. A cada propuesta se le asignara un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios: el análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

Capacidad legal:

a- No estar comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de ofertas que contiene las declaraciones juradas;

b- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

- **Calificación Legal: Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

- Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Criterios de Evaluación:
El Ministerio de Hacienda estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en calidad y costo

LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA.

Obs. El oferente deberá presentar su oferta de manera ordenada y foliada, clasificando el documento o grupo de documentos, que den cumplimiento a cada requisito del Pliego de Bases y Condiciones, por medio de un índice o resumen, de esta manera el comité de evaluación, podrá identificar y evaluar los antecedentes que según el oferente corresponda a lo peticionado en cada punto.

Enmienda Nº 3:
Dentro de la Sección 2, Propuesta técnica, en Experiencia de la Consultora, se realiza la siguiente enmienda en el punto 2, quedando como sigue:

EXPERIENCIA de la CONSULTORA:

1. Experiencia general comprobable mínima de 24 meses en análisis e investigación en el área de Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática y Comunicaciones, (La misma se comprobará mediante la presentación de copias de constancias o certificados y listado de investigaciones realizadas). Se otorgará 1 punto por evidencia de cada trabajo; con la copia de las documentaciones enunciadas precedentemente y autenticadas por escribanía, hasta un máximo de 2 puntos.
2. **Experiencia específica mínima de 12 meses en trabajos de CONSULTORÍAS que se refieran directamente a la del presente llamado y/o se refieran a temas transversales en el Sector Público y/o Privado como ser elaboración de políticas de TI, manuales de organización de TI, planes de TI, diagnóstico de sistemas, auditorías informáticas, seguridad de la información, asesorías informáticas. Se otorgará 1 punto por evidencia de cada trabajo; con la copia del contrato autenticado por escribanía, hasta un máximo de 3 puntos.**

Obs: los demás puntos de la Sección 2, Criterios de Evaluación, Propuesta técnica, factores de evaluación del PBC, quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 4:
Dentro de la Sección 2, CRITERIOS DE DESEMPATE, se realiza la siguiente enmienda, quedando como sigue:

CRITERIOS DE DESEMPATE:
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Se analizará la experiencia especifica y el que posea mayor cantidad de contratos en trabajos de CONSULTORÍAS que se refieran directamente a la del presente llamado y/o se refieran a temas transversales en el Sector Público y/o Privado como ser elaboración de políticas de TI, manuales de organización de TI, planes de TI, diagnóstico de sistemas, auditorías informáticas, seguridad de la información, asesorías informáticas será considerado el mejor calificado.
En caso de persistir el empate será analizada la Metodología y Plan de Trabajo, y el que posea mejor puntaje, será considerado el mejor calificado.

En caso de presentarse oferentes consorciados:
Se analizará la experiencia especifica y el que posea mayor cantidad de contratos en trabajos de CONSULTORÍAS que se refieran directamente a la del presente llamado y/o se refieran a temas transversales en el Sector Público y/o Privado como ser elaboración de políticas de TI, manuales de organización de TI, planes de TI, diagnóstico de sistemas, auditorías informáticas, seguridad de la información, asesorías informáticas será considerado el mejor calificado. (Esto será analizado en sumatoria de manera conjunta los contratos de todos los integrantes del consorcio)
En caso de persistir el empate será analizado la Metodología y Plan de Trabajo, y el que posea mejor puntaje, será considerado el mejor calificado.

Enmienda Nº 5:
Dentro de la Sección 3, OFERTA TÉCNICA – FORMULARIOS ESTÁNDAR – se modifica el FORMULARIO TEC – 6, y se aclara que los demás formulario de la Sección 3, quedan invariables y sin modificación alguna.

FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL/LOS PROFESIONAL/ES PROPUESTOS

1. **Cargo propuesto** [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* _____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____
Empresa: _____
Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas**
[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]	[*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Observación: Esta planilla deberá ser llenada por cada uno de los profesionales propuestos para el trabajo de elaboración del proyecto, debiendo acompañar documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios conforme a los descritos en los Términos de referencia.

Enmienda Nº 6:

Dentro de la Sección 4, OFERTA DE PRECIO – FORMULARIOS ESTÁNDAR- se realiza enmienda sólo dentro del índice; los formularios de la sección 4 se mantienen invariables y sin modificación alguna.

ÍNDICE

FORMULARIO PR-1	**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO**
FORMULARIO PR-2	**DESGLOSE DE PRECIOS**
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora UOC